



CONVOCATORIA DOCENCIA POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Denominación del Servicio	Número de Identificación del servicio
Docente Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua	D-CEXJD-7341013-2018-CDPGCDP
REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Profesión: Abogado	
EXPERIENCIA	
Experiencia Docente: (1) año(s)	
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Docente dentro de la Resolución No 0604 del 8 de marzo del 2018., suscrito por la Facultad de Derecho de la UMNG	
Objeto Especifico	Sitio de desarrollo
Docente Diplomado - en Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho	UMNG Calle 100
Unidad Académica	Dedicación
Facultad de Derecho	11 Horas
ACTIVIDADES	
Preparar y dictar 1.) Dictar los Modulos Conciliacion en Derecho Privado (Derecho Civil y Mercantil) (5h), y Gestion del Conflictos del Derecho Privado (Derecho Civil y Mercantil) (6h), del Diplomado "Formacion en Conciliacion Extrajudicial en Derecho", desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.	
FORMA DE PAGO	
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.	
PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 29/Mayo/2018 4:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 4:00 pm
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm
3. Verificación de la Documentación registrada	30/Mayo./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	31/Mayo./2018
5. Reclamaciones	01/Junio./2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA	
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.	
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.	
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.	
5. Certificaciones que acredite la experiencia	
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).	
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm.	

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.
 *Los funcionarios y/o servidores públicos no podrán presentarse a convocatorias de coordinación, solo a docencia.
 *El valor a pagar al docente corresponderá al perfil requerido soportado con Diplomas de educación formal de instituciones de educación superior y/o convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
FIN DEL DOCUMENTO.

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Vo.Bo. Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continua P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarión Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y Proyección Social Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--	--

Sede Bogotá carrera 11 101- 80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, via Cajicá-Zipacquirá

PBX (571) 650 00 00





CONVOCATORIA DOCENCIA POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Denominación del Servicio	Número de Identificación del servicio
Docente Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua	D-CEXJD-7341013-2018HRTCHRTC
REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Profesión:	Trabajadora Social, Especialista en Docencia Universitaria, Especialista en Atención Integral en Salud Mental
EXPERIENCIA	
Experiencia Docente:	(1) año(s)
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Docente dentro de la Resolución No 0604 del 8 de marzo del 2018., suscrito entre Facultad de Derecho de la UMNG	
Objeto Especifico	Sitio de desarrollo
Docente Diplomado - en Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho	UMNG Calle 100
Unidad Académica	Dedicación
Facultad de Derecho	10 Horas
ACTIVIDADES	
Preparar y dictar 1.) Dictar los Modulos Habilidades para la Resolucion y Transformacion de Conflictos (10h)., desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.	
FORMA DE PAGO	
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.	
PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 29/Mayo/2018 4:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 4:00 pm
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm
3. Verificación de la Documentación registrada	30/Mayo./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	31/Mayo./2018
5. Reclamaciones	01/Junio./2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA	
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.	
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.	
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.	
5. Certificaciones que acredite la experiencia	
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).	
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm.	

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.
 *Los funcionarios y/o servidores públicos no podrán presentarse a convocatorias de coordinación, solo a docencia.
 *El valor a pagar al docente corresponderá al perfil requerido soportado con Diplomas de educación formal de instituciones de educación superior y/o convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
FIN DEL DOCUMENTO.

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Vo.Bo. Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continua P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarión Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y Proyección Social Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--	--

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá

PBX (571) 650 00 00





CONVOCATORIA DOCENCIA POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Denominación del Servicio		Número de Identificación del servicio	
Docente Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua		D-CEXJD-7341013-2018-CDPGCP	
REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
Profesión:		Abogado, Especialista en Derecho Sancionatorio, Especialista en Docencia Universitaria, Magister en Educación	
EXPERIENCIA			
Experiencia Docente: (1) año(s)			
OBJETO CONTRACTUAL			
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Docente dentro de la Resolución No 0604 del 8 de marzo del 2018., suscrito entre Facultad de Derecho de la UMNG			
Objeto Específico		Sitio de desarrollo	
Docente Diplomado - en Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho		UMNG Calle 100	
Unidad Académica		Dedicación	
Facultad de Derecho		7 Horas	
ACTIVIDADES			
Preparar y dictar 1.) Dictar los Modulos Conciliacion en Derecho Penal (5h) y Gestion de Conflictos Penales (2h)., desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.			
FORMA DE PAGO			
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.			

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 29/Mayo/2018 4:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 4:00 pm
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm
3. Verificación de la Documentación registrada	30/Mayo./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	31/Mayo./2018
5. Reclamaciones	01/Junio./2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA	
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.	
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.	
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.	
5. Certificaciones que acredite la experiencia	
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).	
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm.	

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.
 *Los funcionarios y/o servidores públicos no podrán presentarse a convocatorias de coordinación, solo a docencia.
 *El valor a pagar al docente corresponderá al perfil requerido soportado con Diplomas de educación formal de instituciones de educación superior y/o convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
FIN DEL DOCUMENTO.

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Vo.Bo. Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continua P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarión Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y P.S. Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--	---

Sede Bogotá carrera 11 101- 80.
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00





CONVOCATORIA DOCENCIA POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Denominación del Servicio	Número de Identificación del servicio
Docente Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua	D-CEXJD-7341013-2018-GCF
REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Profesión:	Abogado, Especialista en Derecho de Familia, Magister en Filosofía del Deerecho y Teoría Juridica
EXPERIENCIA	
Experiencia Docente: (1) año(s)	
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Docente dentro de la Resolución No 0604 del 8 de marzo del 2018., suscrito entre Facultad de Derecho de la UMNG	
Objeto Especifico	Sitio de desarrollo
Docente Diplomado - en Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho	UMNG Calle 100
Unidad Académica	Dedicación
Facultad de Derecho	5 Horas
ACTIVIDADES	
Preparar y dictar 1.) Dictar el Modulo Gestion de Conflictos Familiares (5h)., desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.	
FORMA DE PAGO	
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.	

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 29/Mayo/2018 4:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 4:00 pm
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm
3. Verificación de la Documentación registrada	30/Mayo./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	31/Mayo./2018
5. Reclamaciones	01/Junio./2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.
5. Certificaciones que acredite la experiencia
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm.

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.

*Los funcionarios y/o servidores públicos no podrán presentarse a convocatorias de coordinación, solo a docencia.

*El valor a pagar al docente corresponderá al perfil requerido soportado con Diplomas de educación formal de instituciones de educación superior y/o convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

FIN DEL DOCUMENTO.

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Vo.Bo. Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continua P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarión Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y Proyección Social Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--	--

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá

PBX (571) 650 00 00





CONVOCATORIA DOCENCIA POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Denominación del Servicio	Número de Identificación del servicio
Docente Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua	D-CEXJD-7341013-2018-TCDDASC
REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Profesión:	Psicólogo, Especialista en Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica
EXPERIENCIA	
Experiencia Docente: (1) año(s)	
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Docente dentro de la Resolución No 0604 del 8 de marzo del 2018., suscrito entre Facultad de Derecho de la UMNG	
Objeto Específico	Sitio de desarrollo
Docente Diplomado - en Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho	UMNG Calle 100
Unidad Académica	Dedicación
Facultad de Derecho	10 Horas
ACTIVIDADES	
Preparar y dictar 1.) Dictar los Modulos Teoria del Conflicto (5h), Diversidad y Diferencia en el analisis y solucion de Conflictos., desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.	
FORMA DE PAGO	
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.	
PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 29/Mayo/2018 4:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 4:00 pm
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm
3. Verificación de la Documentación registrada	30/Mayo./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	31/Mayo./2018
5. Reclamaciones	01/Junio./2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA	
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.	
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.	
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.	
5. Certificaciones que acredite la experiencia	
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).	
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm.	

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.

*Los funcionarios y/o servidores públicos no podrán presentarse a convocatorias de coordinación, solo a docencia.

*El valor a pagar al docente corresponderá al perfil requerido soportado con Diplomas de educación formal de instituciones de educación superior y/o convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

FIN DEL DOCUMENTO.

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Vo.Bo. Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continua P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarión Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y Proyección Social Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--	--

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá

PBX (571) 650 00 00





CONVOCATORIA DOCENCIA POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Denominación del Servicio	Número de Identificación del servicio
Docente Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua	D-CEXJD-7341013-2018-CDF
REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Profesión:	Abogado, Especialista en Docencia Universitaria,
EXPERIENCIA	
Experiencia Docente:	(1) año(s)
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Docente dentro de la Resolución No 0604 del 8 de marzo del 2018., suscrito entre Facultad de Derecho de la UMNG	
Objeto Específico	Sitio de desarrollo
Docente Diplomado - en Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho	UMNG Calle 100
Unidad Académica	Dedicación
Facultad de Derecho	5 Horas
ACTIVIDADES	
Preparar y dictar 1.) Dictar el Modulo en Conciliacion en Derecho de Familia (5h)., desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.	
FORMA DE PAGO	
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.	

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 29/Mayo/2018 4:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 4:00 pm
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm
3. Verificación de la Documentación registrada	30/Mayo./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	31/Mayo./2018
5. Reclamaciones	01/Junio./2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.
5. Certificaciones que acredite la experiencia
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm.

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.
 *Los funcionarios y/o servidores públicos no podrán presentarse a convocatorias de coordinación, solo a docencia.
 *El valor a pagar al docente corresponderá al perfil requerido soportado con Diplomas de educación formal de instituciones de educación superior y/o convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
FIN DEL DOCUMENTO.

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Vo.Bo. Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continua P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarion Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y P. Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--	---

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacurá
 PBX (571) 650 00 00





CONVOCATORIA COORDINADOR DE PROYECTOS POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Denominación del Servicio	Número de Identificación del servicio.
Coordinador de Proyectos Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua	ECD-CEXJD-7341013-2018
REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Profesión:	Profesional Universitario en una de las disciplinas de los núcleos básicos del conocimiento.
EXPERIENCIA	
Experiencia en Cargos Administrativos: (1) año(s)	
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Coordinador de Proyectos dentro de la Resolución No 0604 del 8 de marzo del 2018., suscrito entre Facultad de Derecho de la UMNG	
Objeto Específico	Sitio de desarrollo
Coordinador de Proyectos Diplomado - en Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho	UMNG Calle 100
Unidad Académica	Dedicación
Facultad de Derecho	136 Horas.
ACTIVIDADES	
Coordinar todas las actividades necesarias que se deriven de los Contratos - Convenios - Aceptaciones de Ofertas - Ordenes - Resoluciones, para la ejecución de los proyectos que se manejan a través de la División de Extensión y Proyección social, teniendo en cuenta el listado de actividades de Coordinación y Seguimiento, desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.	
FORMA DE PAGO	
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.	

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 29/Mayo/2018 4:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 4:00 pm
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm
3. Verificación de la Documentación registrada	30/Mayo./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	31/Mayo./2018
5. Reclamaciones	01/Junio./2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FÍSICA	
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.	
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.	
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.	
5. Certificaciones que acredite la experiencia	
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).	
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 29/Mayo/2018 3:00 pm Hasta 30/Mayo/2018 3:00 pm.	

- *La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.
 - *Los funcionarios y/o servidores públicos no podrán presentarse a convocatorias de coordinación, solo a docencia.
 - *El valor a pagar al docente corresponderá al perfil requerido soportado con Diplomas de educación formal de instituciones de educación superior y/o convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
- FIN DEL DOCUMENTO.

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Vo.Bo. Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continua P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarion Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y Proyección Social Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--	--

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Sede Campús Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00

